

NORMAS DE USO DEL CAMPO DE HIERBA

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Uso exclusivo para las actividades programadas o por medio de reservas anticipadas en el Servicio de Deportes.
- Se puede hacer trote sobre la hierba, por libre, en los horarios establecidos.
- Uso obligatorio de ropa y calzado deportivo adecuado (calzado multitaco de goma para pisar el césped).
- Recoger el material utilizado o entregar al personal del SDULL tras finalizar la práctica deportiva.
- Consultar los horarios en el tablón de anuncios pertinente o en nuestra web.

NO ESTÁ PERMITIDO:

- Utilizar el campo fuera de los horarios establecidos o sin autorización, respetando el cartel de “CAMPO DE HIERBA CERRADO” en su caso.
- La utilización de balones sobre el campo en el uso libre del mismo.
- Introducir bebidas en latas o botellas de cristal.
- Fumar dentro de la instalación o tirar basura al suelo.

Para más información ver: <https://www.ull.es/servicios/deportes/>

El Servicio de Deportes pide tu máxima colaboración para el cuidado y mantenimiento de este lugar.